



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/40/1072  
S/17712

3 enero 1986

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

**ASAMBLEA GENERAL**

Cuadragésimo período de sesiones

Tema 46 del programa

CONSECUENCIAS DE LA PROLONGACION

DEL CONFLICTO ARMADO ENTRE EL

IRAN Y EL IRAQ

**CONSEJO DE SEGURIDAD**

Cuadragésimo primer año

Carta de fecha 2 de enero de 1986 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante  
las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones del Gobierno del Irán, tengo el honor de señalar a su atención la infundada acusación contenida en el comunicado militar iraquí de 30 de diciembre de 1985, según la cual la República Islámica del Irán bombardeó Mandali y Al-Ghadir. El Gobierno de la República Islámica del Irán niega categóricamente la acusación iraquí y desea informar al Secretario General de que, en dicha fecha, su fuerza aérea bombardeó la concentración militar iraquí situada a 26 millas de la ciudad de Soleimaniyeh. El objetivo civil más cercano a la concentración militar bombardeada se encuentra a una distancia de 9 kilómetros.

El 31 de diciembre de 1985, el régimen iraquí, amparándose en tales patrañas, atacó las ciudades de Piranshahr y Mehran. Aún no se dispone del número de víctimas de los criminales ataques iraquíes.

El Gobierno de la República Islámica del Irán expresa su profunda preocupación frente a tales acusaciones que tienen por objeto servir de pretexto para lanzar nuevos ataques contra objetivos civiles. En consecuencia, la República Islámica del Irán concede gustosamente por anticipado la autorización necesaria al grupo de las Naciones Unidas estacionado en Bagdad para que vaya a las ciudades iraquíes de Mandali y Al-Ghadir a fin de que la organización internacional pueda comprobar el carácter infundado de las acusaciones iraquíes, en caso de que el régimen de Iraq piense que han de tomarse seriamente sus acusaciones y pida al grupo de las Naciones Unidas que investigue la cuestión.

Mucho agradecería que la presente carta se distribuyera como documento de la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones, en relación con el tema 46 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Said RAJAIE-KHORASSANI  
Embajador  
Representante Permanente